ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8501/2021

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional
ANDE N° 1123/2021

ID – 397732

"Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos"

Proveedor: COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ

Lote 1.

2021

Contrato N° 8501/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ, domiciliada en Calle Gregoria González c/ Villa San Miguel de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gerónima Alicia Ferreira González, con Cédula de Identidad Civil N° 4.174.123, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1123/2021, para la Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Lote 1, detallado en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
6. Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Comercial Naara Hnos de Geronima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 397.732.

Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1123/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6427/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6676/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Silla interlocutora con posa brazos	FK Grupo	Brasil	Unidad	24	850.000	20.400.000
2	Silla giratoria con posa brazos	FK Grupo	Brasil	Unidad	51	750.000	38.250.000
3	Silla giratoria con respaldo alto	FK Grupo	Brasil	Unidad	12	980.000	11.760.000
Total ₲(IVA incluido)							**70.410.000**

Por un monto total de ₲ 70.410.000 (guaraníes setenta millones cuatrocientos diez mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva)

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 NOV. 2021

Gerónima Alicia Ferreira González
C. I. N° 4.174.123
COMERCIAL NAARA HNOS.
DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.
RUC N° ° 4.174.123-4

Comercial Naara Hnos
Gerónima A. Ferreira G.
C.I.: 4174123 - 4

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmial.com Ñemby - Paraguay

Formulario de Oferta

ID Nro.: 397.732

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Comercial Naara Hnos de Geronima Alicia Ferreira González
RUC: 4174123-4
Dirección: Gregoria González c/Villa San Miguel
Números de teléfono: +595982975396
Dirección de correo electrónico: comercial_naarahnos@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

P/ Secretaría General

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmial.com Ñemby - Paraguay

sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:.....
Nombre: Gerónima Alicia Ferreira González
En calidad de: Propietaria

Comercial Naara Hnos
Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZA...
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

P/ Secretaría General

COMERCIAL NAARA HNOS.

De Gerónima Alicia Ferreira González

Ramos Generales

Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.

Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798

Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

Ítems del llamado lco1123_Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos. con ID: 397732

LOTE NRO: 1

LOTE 1. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101504-003	Silla interlocutora_Silla interlocutor con poza brazos	Unidad	UNIDAD	24	FK Grupo	Brasil	850.000	20.400.000
2	56101504-003	Silla interlocutora_Sillas giratoria con poza brazos	Unidad	UNIDAD	51	FK Grupo	Brasil	750.000	38.250.000
3	56101504-003	Silla interlocutora_Silla giratoria con respaldo alto	Unidad	UNIDAD	12	FK Grupo	Brasil	980.000	11.760.000
								Precio Total	70.410.000

LOTE NRO: 2

LOTE 2. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo_Escritorio Tipo A	Unidad	UNIDAD	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo_Escritorio Tipo B	Unidad	UNIDAD	6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo_Mueble para Estación de Trabajo	Unidad	UNIDAD	50	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
								Precio Total	No Cotiza

Comercial Naara Hnos de Geronima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

Comercial Naara Hnos de Geronima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RUT

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de Proyectos de Redes Inteligentes

P/ Secretaría General

000007

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
	Lote 1	
1	Silla interlocutor con poza brazos	RI/01/21
2	Silla giratoria con poza brazos.	RI/03/21
3	Silla giratoria con respaldo alto.	RI/02/21
Ítem	Lote 2	
1	Escritorio Tipo A	RI/05/21
2	Escritorio Tipo B	RI/06/21
3	Mueble para Estación de trabajo	RI/08/21
Ítem	Lote 3	
1	Juego de sofá	RI/09/21
2	Mesa de reunión	RI/07/21
3	Armario alto	RI/04/21

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas en el SICP en el Apartado independiente Documentos.

P/ Secretaría General

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

ING. ALCIDES CHÁVEZ
RI/UT

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

MODESTO RAMON GONZALEZ SALDIVAR, INGENIERO ELECTR/ELECTR, *Director Ejecutivo de Proyectos de Redes Inteligentes(RI)*

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 417.123 - 4

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizado.

El mobiliario es necesario para los funcionarios que realizaran la carga de los datos y el levantamiento de la estructura de la red de media y las llaves telecomandadas, también se deben desarrollar los sistemas de gestión (OMS/DMS E. O.) para la operación de las llaves telecomandadas.

- Justificar la planificación . (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.

Se trata de un llamado único por necesidad temporal.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las Especificaciones Técnicas (EE.TT) fueron elaboradas, considerando la necesidad de brindar comodidad y ordenamiento, a fin de avanzar con los trabajos previstos en el *contrato de préstamo CAF VI, Componente 3.*

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

	Lote 1				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fechas Finales de Entrega
1	Silla interlocutor con poza brazos	24	Unidad	*	**
2	Silla giratoria con poza brazos	51	Unidad	*	**
3	Silla giratoria con respaldo alto.	12	Unidad	*	**
	Lote 2				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fechas Finales de Entrega
1	Escritorio Tipo A	2	Unidad	*	**
2	Escritorio Tipo B	6	Unidad	*	**
3	Mueble para Estación de trabajo	50	Unidad	*	**
	Lote 3				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fechas Finales de Entrega
1	Juego de sofá	3	Unidad	*	**
2	Mesa de reunión	3	Unidad	*	**
3	Armario alto	5	Unidad	*	**

Depósito de la ANDE en Asunción (Sito Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs..

** Cuarenta y Cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del Contrato.

P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVÉZ
RI/UT

Comercial Nara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

ANDE - LCO 1123-2021 Asunción - Paraguay.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

Inspecciones de la Contratante:

Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el Periodo de la Garantía de los bienes.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles, el Acta de Recepción Definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar La cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Proveedor incurra en atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios y le fuere aplicada la multa correspondiente en el Acta de Recepción Definitiva se dejará constancia de ello.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido . Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

P/ Secretaría General

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

1. Certificado de Recepción Provisional.
2. Acta de Recepción Definitiva

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Comercial Naara Hnos
de Geronimo A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Silla interlocutor con poza brazo

1	***Estructura***	*CUMPLE (SI/NO)*
1.1	Base del asiento formada por tubos doblados e interconectados de un lado a otro por dos travesaños de sustentación del asiento fabricadas en chapa de acero.	
1.2	La base del posabrazos debe estar integrada a las patas traseras en tubo curvado y soldada en la base del asiento.	
1.3	La estructura debe contar con tratamientos químicos de fosfatización y pintura epoxi en polvo electrostática.	
1.4	Todos los extremos de los tubos deben tener puntas plásticas para acabado.	
1.5	Color: Negro	
2	***Respaldo***	*CUMPLE (SI/NO)*
2.1	El respaldo debe ser fabricado en pieza entera, con ventilación, confeccionado en una pieza PP Polipropileno Copolímero, inyectado y moldeado anatómicamente con acabado texturizado.	
2.2	Debe unirse a la estructura por medio de tornillos auto roscables para plástico	
2.3	Color: Negro	
3	***Asiento***	*CUMPLE (SI/NO)*
3.1	Silla con estructura de asiento en plástico reforzado, con formato anatómico.	
3.2	Asiento con espuma inyectada de alta resistencia y revestimiento en facto dunas	
3.3	Color: Negro	
4	***Posabrazo***	*CUMPLE (SI/NO)*
4.1	Confeccionado en PP Polipropileno copolímero inyectado y fijado a la estructura a través de tornillos para plástico.	
4.2	Color: Negro	
5	***Patas***	*CUMPLE (SI/NO)*
5.1	4 (cuatro) patas	
6	***Dimensiones***	*CUMPLE (SI/NO)*
6.1	Ancho: 600 ± 10%	
6.2	Alto: 860 ± 10%	
6.3	Profundidad: 560 ± 5%	

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.:.Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

6.4	Alto de asiento: 450 ± 5%	
7	***Requerimientos a presentar con la Oferta***	***CUMPLE (SI/NO)***
7.1	Garantía escrita de buen funcionamiento de 2 años a partir de la Recepción provisoria	
7.2	Para el Fabricante de mueble, certificado de Conformidad del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en su última versión u otra norma equivalente.	
7.3	Certificado de Producto fabricado de conformidad a las normas ABNT NBR 13962 en su última versión u otra norma equivalente.	
7.4	Autorización del fabricante o del distribuidor.	

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

SILLA GIRATORIA CON RESPALDO ALTO

1	***Estructura***	*CUMPLE (SI/NO)*
1.1	La Silla Giratoria debe estar constituida de mecanismo backsystem multirregulable, base giratoria a gas.	
1.2	La estructura de sustentación del asiento y el respaldo debe estar fijada por tornillos al asiento y al respaldo.	
1.3	El mecanismo debe ser hecho con chapa de acero, fosfatada y pintada con tinta epoxi en polvo electrostática.	
1.3	El funcionamiento del mecanismo debe consistir en dos palancas, una acciona el pistón y la otra acciona y traba el respaldo. Debe tener regulación de altura del respaldo, a través del sistema de trinquete.	
1.5	La base a gas debe tener utiliza un acabado externo que cubre su vástago y va hasta la base penta pie encajando perfectamente en ella.	
1.6	Todos los extremos de los tubos deben tener puntas plásticas para acabado.	
1.7	Color: Negro	
2	***Respaldo***	*CUMPLE (SI/NO)*
2.1	El respaldo debe consistir en una estructura de polipropileno copolímero inyectado de forma anatómica, con esquinas redondeadas y espuma inyectada.	
2.2	Revestimiento en cuero ecológico	
2.3	Color: Negro	
3	***Asiento***	*CUMPLE (SI/NO)*
3.1	El asiento consiste en una estructura de madera con esquinas redondeadas y espuma inyectada de forma ligeramente adaptada al cuerpo.	
3.2	Revestimiento en cuero ecológico	
3.3	Color: Negro	
4	***Posabrazo***	*CUMPLE (SI/NO)*
4.1	Fijado al asiento debe poseer un apoya brazo en Polipropileno con regulación de altura de 70mm.	
4.2	Color: Negro	
5	***Patas***	*CUMPLE (SI/NO)*
5.1	Base penta pie, (araña con cinco patas) deber ser fabricada en chapa de acero, conformada en la punta del tubo para encaje del pino	
5.2	Pintura con tinta epoxi en polvo electrostática, con un carenado inyectado y moldeado	

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GO...
Director Ejecut...
Proyectos de Redes In...

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

	como acabado.				
6	***Dimensiones***				*CUMPLE (SI/NO)*
6.1	Ancho: 560 ± 5%.				
6.2	Alto: Variable entre 860 y 960 mm ± 5%				
6.3	Profundidad: 590 mm ± 5%				
6.4	Alto de asiento: Variable entre 460 y 560 mm ± 5%				
7	***Requerimientos***				*CUMPLE (SI/NO)*
7.1	Garantía escrita de buen funcionamiento de 2 años a partir de la Recepción provisoria.				
7.2	Para el Fabricante de mueble, certificado de Conformidad del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en su última versión u otra norma equivalente.				
7.3	Certificado de Producto fabricado de conformidad a las normas ABNT NBR 13962 en su última versión u otra norma equivalente.				
7.4	Autorización del fabricante o distribuidor.				

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

SILLA OPERATIVAS PARA FUNCIONARIOS

1	***Estructura***	*CUMPLE (SI/NO)*
1.1	La Silla Giratoria debe estar constituida de mecanismo backsystem multirregulable, base giratoria a gas.	
1.2	La estructura de sustentación del asiento y el respaldo debe estar fijada por tornillos al asiento y al respaldo.	
1.3	El mecanismo debe ser hecho con chapa de acero, fosfatada y pintada con tinta epoxi en polvo electrostática.	
1.3	El funcionamiento del mecanismo debe consistir en dos palancas, una acciona el pistón y la otra acciona y traba el respaldo. Debe tener regulación de altura del respaldo, a través del sistema de trinquete.	
1.5	La base a gas debe tener utiliza un acabado externo que cubre su vástago y va hasta la base penta pie encajando perfectamente en ella.	
1.6	Todos los extremos de los tubos deben tener puntas plásticas para acabado.	
1.7	Color: Negro	
2	***Respaldo***	*CUMPLE (SI/NO)*
2.1	El respaldo debe consistir en una estructura de polipropileno copolímero inyectado de forma anatómica, con esquinas redondeadas y espuma inyectada.	
2.2	Revestimiento en cuero ecológico	
2.3	Color: Negro	
3	***Asiento***	*CUMPLE (SI/NO)*
3.1	El asiento consiste en una estructura de madera con esquinas redondeadas y espuma inyectada de forma ligeramente adaptada al cuerpo.	
3.2	Revestimiento en cuero ecológico	
3.3	Color: Negro	
4	***Posabrazo***	*CUMPLE (SI/NO)*
4.1	Fijado al asiento debe poseer un apoya brazo en Polipropileno con regulación de altura de 70mm.	
4.2	Color: Negro	
5	***Patas***	*CUMPLE (SI/NO)*
5.1	Base penta pie, (araña con cinco patas) deber ser fabricada en chapa de acero, conformada en la punta del tubo para encaje del pino	
5.2	Pintura con tinta epoxi en polvo electrostática, con un carenado inyectado y moldeado como acabado.	
6	***Dimensiones***	*CUMPLE*

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Comercial Naara Hnos de Gerónima A. Ferreira G. RUC.: 4174123 - 4

COMERCIAL NAARA HNOS.
De Gerónima Alicia Ferreira González
Ramos Generales
Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.
Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798
Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmail.com Ñemby – Paraguay

		(SI/NO)
6.1	Ancho: 560 ± 5%.	
6.2	Alto: Variable entre 860 y 960 mm ± 5%	
6.3	Profundidad: 590 mm ± 5%	
6.4	Alto de asiento: Variable entre 460 y 560 mm ± 5%	
7	***Requerimientos***	*CUMPLE (SI/NO)*
7.1	Garantía escrita de buen funcionamiento de 2 años a partir de la Recepción provisoria.	
7.2	Para el Fabricante de mueble, certificado de Conformidad del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en su última versión u otra norma equivalente.	
7.3	Certificado de Producto fabricado de conformidad a las normas ABNT NBR 13962 en su última versión u otra norma equivalente.	
7.4	Autorización del fabricante o distribuidor.	

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Comercial Naara Hnos
de Gerónima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR.

ID No.: 397.732

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Uoc Ande

POR CUANTO

Nosotros COMERCIAL DON GATO de CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO, como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de LA MARCA FK "SILLAS GIRATORIAS E INTERLOCUTORAS", con ESTABLECIMIENTO ubicado en EMIGDIO GRANJE Nº 7844 CASI PUERTO ROSARIO, SAN LORENZO mediante el presente instrumento autorizamos a COMERCIAL NAARA HNOS, RINCON – ÑEMBY a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra SILLAS INTERLOCUTORAS, SILLAS TRINEO Y SILLAS GIRATORIAS, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que COMERCIAL NAARA HNOS cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: .....

Nombre: Cristhian Augusto López Blanco

Cargo: Propietario

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: COMERCIAL EL GATO

Fechado en el día 29 de JULIO de 2021

P/ Secretaría General

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6676

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1123/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EQUIPAMIENTO DE SALA DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, A LA FIRMA COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ – LOTE 1.

Asunción, 26 de octubre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1123/2021, con ID N° 397732, para Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6427 de fecha 4 de junio de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45454 de fecha 27 de julio de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 30 de julio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 3 de setiembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 510/2021 de fecha 20 de octubre de 2021;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, asimismo, la declaración desierta de los Lotes 2 y 3, se fundamenta en lo dispuesto en el Art. 30°, inc. b) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

P/ Secretaría General

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVES
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6676

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1123/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EQUIPAMIENTO DE SALA DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, A LA FIRMA COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ – LOTE 1.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1123/2021, para Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

   1.1 A COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ:

   Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Silla interlocutora con posa brazos	FK Grupo	Brasil	Unidad	24	850.000	20.400.000
2	Silla giratoria con posa brazos	FK Grupo	Brasil	Unidad	51	750.000	38.250.000
3	Silla giratoria con respaldo alto	FK Grupo	Brasil	Unidad	12	980.000	11.760.000
Total ₲ (IVA incluido)							**70.410.000**

   por un monto total de ₲ 70.410.000 (guaraníes setenta millones cuatrocientos diez mil), IVA incluido.

2. Declarar desiertos los Lotes 2 y 3, debido a que ninguna de las ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA — Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA. Fecha: 2021.10.26 15:48:13 -03'00'

PRESIDENTE — Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ — P/ Secretaría General

ING. ALCIDES CHAVEZ
Gerente

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de Proyectos de Redes Inteligentes

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1123/2021

Adquisición de Muebles para Equipamiento de Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos

Adenda N° 1

Asunción, 27 de julio de 2021

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes:

- Se adjunta Especificaciones Técnicas: RI/04/21; RI/05/21; RI/06/21; RI/07/21.

Las especificaciones técnicas se encuentran en el Apartado independiente Documentos.

Las Especificaciones Técnicas se adjuntan en base a consulta realizada.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

P/ Secretaría General

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123 - 4

ING. ALCIDES CHAVEZ
RI/UT

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes